



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 – Año de las Energías Renovables"

EXP-UNC: 2663/2017

Córdoba, 6 Abril de 2017.-

VISTO:

La nota presentada por el alumno BUCAR, Alejandro Ernesto DNI 33029839 en la cual solicita un Nuevo Plazo para culminar la Carrera de Medicina y poder acceder a rendir el examen de Reincorporación vencidos los plazos establecidos en la Res HCD 1025/2011, Y;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria Académica de esta Facultad y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

TENIENDO EN CUENTA:

Lo aprobado por el Honorable Consejo Directivo en sesión del día 23 de marzo de 2017.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art. 1º: Autorizar al alumno BUCAR, Alejandro Ernesto DNI 33029839 a rendir el exámen de reincorporación durante el mes de Marzo o Noviembre de 2017 y Otorgar una prórroga de 1un ciclo lectivo (2017) para culminar la Carrera de Medicina.

Art. 2º: Protocolizar y Comunicar.

**DADA EN SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE
MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.**

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TERCERO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°
NBC/dmcc

2941